



## Comisiones de trabajo del “Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación”

### I. COMISIONES DE TRABAJO

En virtud del artículo 5.3 del Real Decreto 938/2020 de 27 de octubre, el pleno del Observatorio Mujeres, ciencia e Innovación aprueba la creación de las siguientes **comisiones de trabajo para dar cumplimiento al programa de trabajo 2021-2022**:

#### a) Comisión permanente de Mujeres y Ciencia

- Responsable del seguimiento de las líneas de trabajo en lo que se refieren al ámbito de la ciencia y la investigación en las áreas de trabajo 1 a 4.
- Conformada por representantes de los ministerios que conforman las vocalías del OMCI además de representantes de grupos de interés, expertos y profesionales
- Bajo esta comisión se sitúan todos los grupos de trabajo de la tabla a continuación en lo que respecta al área de ciencia.
- La comisión permanente se reunirá, como mínimo trimestralmente, presencial y/o virtualmente para hacer seguimiento de la ejecución de los objetivos asignados.

#### b) Comisión permanente de Mujeres e Innovación

- Responsable del seguimiento de las líneas de trabajo en lo que se refieren al ámbito de la tecnología y la innovación en las áreas de trabajo 1 a 4.
- Formada por representantes de los ministerios que conforman las vocalías del OMCI además de representantes de grupos de interés, expertos y profesionales, con un máximo de 15 integrantes.
- Bajo esta comisión se sitúan todos los grupos de trabajo de la tabla a continuación en lo que respecta al área de innovación.
- La comisión permanente se reunirá, como mínimo trimestralmente, presencial y/o virtualmente para hacer seguimiento de la ejecución de los objetivos asignados.

#### c) Comisión permanente sobre la dimensión de género en la I+D+I

- Responsable del seguimiento de las líneas de trabajo en lo que se refieren todas las líneas de trabajo del área prioritaria 5.
- Formada por representantes de los ministerios que conforman las vocalías del OMCI además de representantes de grupos de interés, expertos y profesionales con un máximo de 15 integrantes.
- Bajo esta comisión se sitúan todos los grupos de trabajo de la tabla que aparecen en el área 5.
- La comisión permanente se reunirá, como mínimo trimestralmente, presencial y/o virtualmente para hacer seguimiento de la ejecución de los objetivos asignados.

Con el fin de realizar las tareas de apoyo que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente programa por cada línea de trabajo, las comisiones permanentes se apoyarán en los grupos de trabajo que se recogen en la siguiente tabla-sin perjuicio de que, previa aprobación del pleno, puedan crearse otros grupos de trabajo a lo largo del periodo 2021-2022-.

Estos grupos de trabajo estarán formados por representantes de los ministerios que conforman las vocalías del OMCI y que así lo deseen, además de representantes de grupos de interés, expertos y profesionales, con un máximo de 15 integrantes.



## Grupos de trabajo:

| AREA PRIORITARIA  | LINEAS DE TRABAJO  | Comisiones/grupos de trabajo  |  |
|---|--|---|--|
|   |  | Área de cuenca  | Área de innovación   |
| <b>1. Medir para avanzar</b>  | <i>Establecimiento de un sistema de información de igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación</i>                                  | Grupo de trabajo sobre indicadores y estadísticas en ciencia  | Grupo de trabajo sobre indicadores y estadísticas en innovación                                |
|   | <i>Refuerzo de la perspectiva de género en el sistema español de información de ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género</i> |   |  |
|   | <i>Seguimiento de cumplimiento de normativa y de medidas y actuaciones en igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación</i>           | Grupo de trabajo para seguimiento y velar por el cumplimiento de las actuaciones previstas en igualdad de género en I+D+I |  |
| <b>2. Estabilidad de la carrera investigadora y desarrollo profesional de científicas, tecnólogas e innovadoras</b> | <i>Profundizar en la situación y mejora de la carrera investigadora de las mujeres en ciencia</i>  | Grupo de trabajo para la mejora de la carrera de las mujeres investigadoras   | N/A  |
|   | <i>Profundizar en la situación y mejora de la carrera profesional de las mujeres en innovación:</i>  | N/A   | Grupo de trabajo para la mejora de la carrera profesional de mujeres tecnólogas e innovadoras. |
|   | <i>Conciliación, corresponsabilidad e impacto en la investigación</i>  | Grupo de trabajo para la mejora de la carrera de las mujeres investigadoras   |  |
|   | <i>Impacto COVID-19 en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación con perspectiva de género</i>                                    |   |  |
| <b>3. Acciones conjuntas para avances reales en igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación:</b>         | <i>Reforzar la cooperación y participación de todos los agentes relevantes en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.</i>              | Grupo de trabajo para impulsar avances reales en igualdad de género en la investigación                                   | Grupo de trabajo para impulsar avances reales en igualdad de género en la innovación           |
|   | <i>Atracción de talento y visibilidad de las mujeres en ciencia, tecnología e innovación</i>   |   |  |
|   | <i>Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles de la ciencia, la tecnología y la innovación</i>                  |   |  |
| <b>4. Impulsar cambios estructurales en igualdad de género allá donde se hace I+D+I</b>                             | <i>Distintivo de igualdad de género en I+D+I</i>   | Grupo de trabajo para fomentar cambios estructurales hacia la igualdad de género en centros de investigación.             | N/A  |
|   | <i>Planes de Igualdad de Género en centros de investigación</i>  |   | N/A  |
|   | <i>Tolerancia cero frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la I+D+I</i>  |   | Grupo de trabajo para fomentar cambios   |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   | <i>Sensibilización, formación y capacitación en igualdad de género en ciencia, la tecnología y la innovación</i>                        | Subgrupos específicos para cada una de las líneas de trabajo.   | estructurales hacia la igualdad de género en centros de innovación   |
|   | <i>Eliminación de los sesgos de género que afectan a quienes hacen ciencia, tecnología y/o innovación</i>                               |   |  |
| <b>5. La dimensión de género en la ciencia y en la innovación</b> | <i>Estudios e innovaciones que integran la perspectiva de género, criterios de igualdad y/o que versan sobre la igualdad de género.</i> | Grupo de trabajo para la integración y evaluación de la dimensión de género y criterios de igualdad en los proyectos de investigación | Grupo de trabajo para la integración y evaluación de la dimensión de género y criterios de igualdad en los proyectos de innovación |
|   | <i>Integración y evaluación de la dimensión de género en proyectos y contenidos de I+D+I.</i>   |   |  |
|   | <i>Sesgos de género en el contenido de la ciencia y de la innovación</i>  |   |  |

Madrid, 10 de noviembre de 2020